

RESOLUCIÓN

N° 4029 / 97

EXFTE. N° 13=22030/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 0914

Buenos Aires, *26* de *diciembre* de 1997.

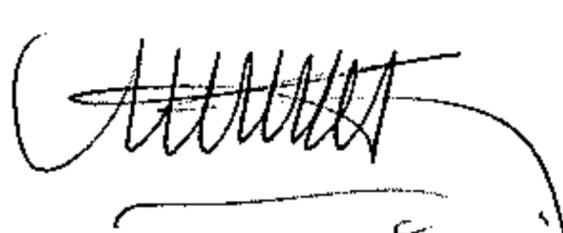
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de artículos de limpieza, con destino a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 18/21.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.696,50.-) a la Cuenta: "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" (05-05-00-00-01-0002-2-9-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION